



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL: 05/09/2025

ORDENANZA: **Nº 5899**

VISTO:

La Reunión Ordinaria del Honorable Consejo Superior celebrada el 04/09/2025, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se llevó a tratamiento el se analizó el **Expediente 1-104348/2025 Alcance 1- Cuerpo 1**, en el cual consta la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Arte Nº 107/2025** que aprueba el **Llamado a Concurso para el ingreso a Carrera Docente para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante Diplomado con dedicación Semiexclusiva en la materia Práctica Integrada de Teatro III perteneciente a la Carrera Profesorado y Licenciatura en Teatro, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos** que intervendrán en el mismo.-

Que a fs. 26/136 del Expediente 1-104348/2025 - Cuerpo 1 se agrega C.V. completo del Jurado Docente Externo que intervendrá.-

Que a fs. 7 del presente Expediente se agrega informe de la Subsecretaría Económico Financiera de la Universidad, informando que los puntos docentes de los cargos a concursar fueron designados de manera interina en el sistema de gestión de puntos docentes. -

Que la Secretaría Académica de la Universidad toma conocimiento realizando un detallado análisis del llamado, por lo que con opinión favorable aconseja la prosecución del trámite. -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N° 5899

Que previa intervención de las Comisiones pertinentes, los Señores Consejeros Superiores, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado de la Ordenanza correspondiente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28° Inc. b) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial n° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

O R D E N A

ARTICULO 1°: Aprobar el **LLAMADO A CONCURSO DOCENTE**, para el **Ingreso a Carrera Docente para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante Diplomado con dedicación Semiexclusiva en la materia Práctica Integrada de Teatro III perteneciente a la Carrera Profesorado y Licenciatura en Teatro, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos** que intervendrán en el mismo, según propuesta efectuada por **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Arte N° 107/2025**, la que como Anexo integra la presente. -

ARTICULO 2°: El presente llamado se **efectúa en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 24° del Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente Universitario.** "El ingreso a la Carrera Docente se realizará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme lo estipulado en los art. 5° y 11° del CCT. A partir de la designación con carácter de ordinario o regular, producto del concurso en las condiciones establecidas, las y los docentes quedan incorporados a la misma". - **Acta Facultaria N° 46 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular.**

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tandil, 24 de Junio de 2025.-
RESOLUCIÓN N° 107.-

VISTO

La Resolución de Consejo Académico N° 069 del 13 de Mayo del corriente; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Secretaria Académica de nuestra Facultad Dra. Julia LAVATELLI presenta al Cuerpo la solicitud de dar lugar al **Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición** para los ingresos a Carrera Docente, según lo establecido en la Reunión del Consejo Académico del día 25 de marzo de 2025.

Que dicha solicitud se realiza de acuerdo al Art. N° 24, Cap. IV del **Reglamento de Carrera Docente** establecido en el Acta N°46: "CAPÍTULO IV. DEL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE."

Que de acuerdo al ARTÍCULO 24°: *El ingreso a la Carrera Docente se realizará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme lo estipulado en los Arts. 5° y 11° del CCT. A partir de la designación con carácter de ordinario o regular, producto del concurso, las y los docentes quedan incorporados a la misma.*

Que la definición del Llamado a Concurso se solicitó a los Departamentos respectivos.

Que la participación de los Jurados podrá estar mediada por Tecnologías.

Que la imputación presupuestaria del presente llamado se atiende con la reserva Institucional de Puntos.

Que se solicita dar lugar al Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para **1 (un) Cargo de Ayudante Diplomado -Carácter Ordinario- Dedicación Semiexclusiva**, en la **Materia Práctica Integrada de Teatro III**.

Que puesta a consideración del Cuerpo, todos sus miembros aprueban la solicitud.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar la solicitud del **Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de 1 (un) Cargo de Ayudante Diplomado -Carácter Ordinario- Dedicación Semiexclusiva**, en la **Materia Práctica Integrada de Teatro III**, correspondiente al 5° año de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Teatro, según se establece en el **Anexo I** que acompaña a la presente.

Artículo 2°: La imputación presupuestaria del presente llamado se atiende con la reserva institucional de puntos actualmente asignados al cargo docente interino idéntico al cargo objeto del concurso según consta en la **Resolución CA 037/2024** donde se consigna el N° de Ticket: **088/2024**.


LIC. DANIELA FERRARI
DÉCANA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 107/25.-

Artículo 3°: Designar a la comisión evaluadora, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Jurado Docente:

Titular

COMANDÚ, Marcelo Andrés (DNI 21.401.089) - Jurado Externo-
URRACO CRESPO, Juan Manuel (DNI 29.754.906)
ETCHECOIN, María Lucrecia (DNI 31.227.272)

Suplente

CIPOLLA, Fabricio Raúl (DNI 35.669.789) - Jurado Externo-
HUBER, Fernando Sebastián (DNI 25.147.739)
LLANO, Fátima Rocío (DNI 31.227.507)

Jurado Graduado/a:

Titular:

DE SANDI, Esteban Ricardo (DNI 28.563.103)

Suplente:

SIGAMPA, Valeria Rosana (DNI 29.375.236)

Jurado Alumno/a

Titular:

CAPDEVILA, Clarisa Mariel (DNI 31.924.598)

Suplente:

OCAMPOS, Abril Josefina (DNI 41.896.217)

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.



Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 107/25.-

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE TEATRO

Carrera: Profesorado y Licenciatura en Teatro.
Cargo: 1 Cargo de Ayudante Diplomado -Carácter Ordinario- Dedicación Semiexclusiva
Materia: Práctica Integrada de Teatro III.
Año: 5to.
Modalidad: Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición.

Funciones

Las estatutarias correspondientes al Auxiliar docente en el cargo de Ayudante Diplomado/a, colaborando en las tareas habituales del dictado de la asignatura con el acompañamiento del Profesor Asociado.

Colaborar en la preparación de materiales de trabajos específicos para las clases teórico-prácticas, el trabajo de campo, y la producción general del Ciclo Carne Fresca.

Participar en la sistematización del seguimiento grupal y de los procesos creativos individuales durante la cursada.

Participar junto al equipo de Cátedra en el diseño de estrategias de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles.

Participar en reuniones del equipo de trabajo y del Departamento de Teatro.

Colaborar en el dictado de la asignatura en los aspectos prácticos, experimentales y su sistematización teórica.

Desarrollar propuestas de trabajos prácticos vinculados a los contenidos de la cátedra y a las necesidades específicas de cada grupo de estudiantes.

Sostener un rol activo en las clases, instancias de muestras parciales y una apertura de criterio y disposición para participar y asistir en las instancias de todo el proceso de creación y producción del Ciclo Carne Fresca.

Cumplir con los requerimientos organizativos de la Facultad de Arte: horarios; solicitudes, uso y preservación de equipos e infraestructura; asistencia y puntualidad a clases y exámenes; asistencia a convocatorias institucionales; etc.

Participar de los proyectos de investigación y extensión que orbitan al equipo de cátedra, y en lo particular al Ciclo Carne Fresca.

Perfil académico

Serán requisitos del/la postulante poseer título universitario de Profesor de Teatro/Licenciado en Teatro o similar.

Contar con antecedentes de formación o titulación a nivel de posgrado en el área teatral. -Demostrar experiencia en el campo de la dirección teatral y puesta en escena. -Se valorará constante actualización de conocimientos y pedagogía en el área a concursar

En todos los casos se valorará acreditar experiencia en:

El campo de la producción y creación teatral,

Contar con antecedentes en docencia,

Formación y experiencia en coordinación de grupos,

Experiencia en trabajo institucional y gestión cultural

Participación en jornadas, congresos y/o poseer publicaciones en referencia al área de competencia.

Conocimiento profundo sobre el proyecto Ciclo Carne Fresca,

Se pretende que los/as aspirantes presenten una predisposición hacia el desempeño de la función docente (y en las posibilidades de entramado con las distintas funciones universitarias: investigación, extensión, gestión), como asimismo una actitud abierta y reflexiva que les permita apuntalar la articulación de la teoría y la práctica para el desarrollo de las actividades previstas en el marco de la cursada regular anual de la asignatura.

Lic. DANIELA FERRARI
DECANA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 107/25.-

Requisito de la propuesta académica:

Los/as aspirantes deberán realizar la propuesta académica teniendo en cuenta los contenidos de la materia, según Programa vigente y cargo al que aspiran.

Deberá contener el desarrollo de una propuesta de clase o trabajo práctico, acorde a la carga horaria de la asignatura. Esto implica la planificación y ejecución didáctica de dos Unidades Temáticas que forman parte del programa vigente.

La propuesta deberá detallar la fundamentación teórica (marco epistemológico de la materia), orientación metodológica, criterios de evaluación y bibliografía.

Prueba de Oposición

Se solicitará la implementación de una clase con alumnos, para lo cual se deberá seleccionar y desarrollar uno de los trabajos prácticos propuestos en alguna de las unidades temáticas de la asignatura.

Duración: Entre 30 (treinta) y 40 (cuarenta) minutos.

Entrevista Personal

La instancia comprenderá la atención a eventuales observaciones o requerimientos del jurado respecto de la prueba de oposición y/o de la propuesta académica.

Documentación a presentar por el/la postulante

1 (una) copia digital en formato PDF conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: Curriculum Vitae y a continuación propuesta académica. El archivo será nombrado de la siguiente manera: APELLIDO_Nombre_Materia. Enviar a varias@arte.unicen.edu.ar - arteacademicaunicen@gmail.com - academica@arte.unicen.edu.ar.

1 (una) copia digital, en formato PDF de las Certificaciones Respaladoras en el orden que declaró en el CV. El archivo será nombrado de la siguiente manera: APELLIDO_Nombre_Certificaciones. Enviar a varias@arte.unicen.edu.ar - arteacademicaunicen@gmail.com - academica@arte.unicen.edu.ar.

1 (un) ejemplar impreso simple faz conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: Curriculum Vitae a continuación, certificaciones respaldatorias y detrás propuesta académica. El mismo estará numerado de manera continua en el margen inferior derecho (entregar perforado al hacer efectiva la inscripción).

Completar planilla de inscripción (de manera presencial).

Informes e Inscripción:

Facultad de Arte - 9 de julio 430 - Tel: 438-5800 - Int. 9212.

Horario: De 09:00 a 12 hs. - Oficina Coordinación de Asuntos Docentes - 1er. Piso

La inscripción podrá ser personal, por apoderado (con poder escrito) o carta postal.



Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.